

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTIDOS  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA EL ONCE DE JUNIO  
DE DOS MIL QUINCE A LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN  
SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Anchía Azofeifa Gerardo	Regidor propietario
Benavides Morales Greinvin	Regidor propietario
Lobo Cabezas Marianela	Regidora propietaria
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora suplente
Marín Delgado Lourdes	Regidora suplente
Vargas Chavarría Luis Ángel	Regidor propietario
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Artavia Mendoza Jenny	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Máyela	Síndica suplente
Castro Araya José Roberto	Síndico suplente
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Delgado Solís Karen Liliana	Síndica suplente
Hernández Pérez Martha Eugenia	Síndica suplente
Rivera Chaves Carmen Máyela	Síndica propietaria
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico propietario

**MIEMBROS AUSENTES**

González Sánchez Ángelo	Regidor propietario
Segura Muñoz Monserrat	Regidora suplente
Jiménez Meza José Miguel	Síndico propietario
Ureña Marín Danny Ricardo	Síndico propietario

Presidente: Gerardo Anchía Azofeifa

Alcalde: Gerardo Oviedo Espinoza

Secretaria de actas: Nazzira Hernández Madrigal

Abogado de la Fracción del Sol: Carlos Mejías Arguedas.

Abogado de la Fracción de Liberación Nacional: Lic. Sergio Jiménez Guevara.

Abogado de la Fracción Partido Acción Ciudadana: Lic. Jorge Gutiérrez Diermissen.

La Presidencia llama a la Regidora suplente Damaris Zumbado Vargas y a la Síndica suplente Matilde Mayela Castro Agüero, para que en sustitución del Regidor propietario Ángelo González Sánchez y el Síndico propietario José Miguel Jiménez Meza, ocupen la curul de regidora propietaria y síndica propietaria respectivamente.

## **ORDEN DEL DÍA**

Punto único: Audiencias:

1.1. Sra. Aida Milena Guillén Marín. Tema: Dar a conocer situación que afrontan los vecinos y propietarios de fincas ubicadas en Calle la Cubilla.

1.2. Sr. Francisco Passapera Oreamuno. Tema: Exponer situación de su casa ubicada en la ciudadela Jorge Volio.

1.3. Licdo. Pablo González Nuñez, Consultor externo. Presentación de proyecto piloto para la intermediación e inclusión laboral de las personas con discapacidad en Santa Ana.

1.4. Sra. Liliana Álvarez Anchía, Presidente de la Unión Cantonal de Asociación de Santa Ana. Tema: Exponer diversos temas con respecto a proyectos de la Unión Cantonal.

### **1. SRA. AIDA MILENA GUILLÉN MARÍN. TEMA: DAR A CONOCER SITUACIÓN QUE AFRONTAN LOS VECINOS Y PROPIETARIOS DE FINCAS UBICADAS EN CALLE LA CUBILLA.**

#### **Señor Luis Moshe Lehtman Meltzer**

Soy abogado y básicamente vengo a hablar porque así me lo han pedido tanto doña Karol Guillén como los vecinos aquí presentes, son vecinos propietarios y se ven afectados por una situación que está pasando en el distrito de Pozos, con dos calles que consideramos son públicas y el problema más grave es el que se presenta con una de esas calles que procedo a exponer. Básicamente en esta gestión se ha ido iniciando una especie de conflicto administrativo entre los vecinos.

#### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Don Luis disculpe, me están informando que no se escucha a nivel de Internet, entonces si tiene gusto de sentarse en el micrófono para que quede grabado en vivo por Internet.

#### **Señor Luis Moshe Lehtman Meltzer**

Les exponía que esta situación ya ha generado un conflicto administrativo entre los vecinos y esta municipalidad, a través del Departamento de Ingeniería y ahora estamos esperando que se resuelva una gestión de una apelación presentada ante el despacho del señor Alcalde. El tema medular es el siguiente: esta calle que hemos venido defendiendo, las alertas de los vecinos se encienden de una manera muy preocupante porque uno de los propietarios de esa zona que adquirió dos propiedades divididas por esta calle pública, presentó para su visado ante la Municipalidad de Santa Ana, un plano catastrado que prácticamente eliminaba esa calle pública, es decir, eliminaba esa existencia y él quería unir esas dos propiedades suprimiendo esa calle que según nuestra tesis es una calle pública que de ninguna forma puede ser eliminada.

Esa calle pública, históricamente y nosotros hemos presentado un alegato bastante completo y con muchas pruebas que ya se lo hemos hecho llegar a este Concejo Municipal el día de hoy a través de la estimable señorita Secretaria. Existen abundantes pruebas de que esa calle es pública, de hecho viene mencionada en muchos de los planos catastrados, en algunos como calle pública, de todas esas propiedades colindantes, en otras viene mencionada como una servidumbre, pero lo cierto del caso y como tal lo voy a exponer más adelante y de conformidad con la ley, eso es una calle pública y consideramos que con las pruebas que existen, pruebas históricas, documentales, fotográficas, catastrales, cartográficas y de los propios registros catastrales de este ente municipal, esa calle es pública.

En materia de bienes de dominio público, como lo es esta calle, rige el principio de inmatriculación y aquí es donde el Departamento Legal de la Municipalidad de Santa Ana, consideramos de manera muy respetuosa, se ha venido equivocando, porque ese departamento ha emitido algunos criterios, indicando que esa calle tiene un carácter que probablemente es un tipo de servidumbre; sin embargo, en otros criterios, específicamente en el 2005, expresamente el departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Santa Ana, se aclaró que esa calle es un camino público, lo emitió en una resolución que ya la voy a indicar.

Lo que si quería dejar para no perder la línea del argumento y para poder aprovechar esta oportunidad lo mejor que pueda, es dejar claro que en la sección tercera del Tribunal Contencioso y las otras secciones del mismo tribunal, han establecido en forma desde vieja data hasta los antecedentes jurisprudenciales que yo les aporto en ese escrito, que van desde el 2014, 2013, 2012, que en materia de bienes de dominio público no hay necesidad, yo no tengo la necesidad de registrarlo o inscribirlo en ninguna parte de ningún registro, eso se llama el principio de inmatriculación, que por la naturaleza de sus bienes no necesitan ser registrados.

Ese principio nos parece que ha sido violentado por la interpretación que viene haciendo el Departamento Legal de esta municipalidad. Ya la Municipalidad de Santa Ana, como les dije anteriormente y según el oficio MSA-AL-068-2005, del 02 de marzo del 2005, dijo que esa calle correspondía a un camino no clasificado de conformidad con la Ley de Caminos Públicos en su artículo 1, ya con sólo esa declaratoria es suficiente para que cualquier juez de la República, cualquier que sea juez contencioso, va tener clarísimo que esto se trata de una calle pública, la misma municipalidad lo reconoce.

El artículo 1 que es el que utiliza para definir el tipo de camino que es esta calle, es un camino público y el siguiente artículo de dicha ley, el artículo número 2; ya la clasificación es una cosa que hay que determinar, la municipalidad debe determinar qué tipo de camino es, si es un camino de tierra, vereda, calle pública normal, hay varias clasificaciones, pero independientemente de cual clasificación le dé la municipalidad, el artículo 2 de la Ley de Caminos Públicos dice que es: lo que es declarado como un camino público, es propiedad del Estado, sea un bien demanial que nadie puede disponer y que está fuera totalmente del comercio de los hombres y más aún, debe ser protegido, en este caso, por el ente municipal al haber sido declarado como una vía cantonal no clasificada.

Nos ha sorprendido que ahora que el señor vecino, propietarios de una empresa que se llama PROSEU Panamá S.A., que son los dueños de estas dos filiales que se

pretenden reunir, han presentado para su visado un plano catastrado que prácticamente elimina esa calle que en los planos bajo los cuales ellos adquirieron esa propiedad, los planos indicaban que era una servidumbre, pero nosotros consideramos que no es así, es una calle pública, pero en todo caso ellos eliminan tanto la existencia de esa servidumbre como calle pública, que es lo que realmente es y la Municipalidad de Santa Ana ha resuelto; olvidando lo que había dicho en el 2005 que si se trataba de un camino público no clasificado; ahora viene a decir la Municipalidad de Santa Ana mediante el Departamento de Ingeniería o de Urbanismo que se trata de una servidumbre.

Esto consideramos que violenta lo que ya se había declarado y los deberes que tiene esta municipalidad de proteger los bienes de dominio público, en este caso es precisamente esa calle. Los vecinos han aportado también un dictamen pericial de topógrafo que determinó, según su criterio profesional, algunas irregularidades que existen en ese plano que se pretende visar ante este ente municipal, reuniendo esas dos fincas y eliminando la existencia de esa calle.

Se aportaron y ustedes tiene copia en ese escrito, todas las fotografías que reflejan claramente que los vecinos dueños de estas dos propiedades conocen perfectamente la delimitación y el curso que tiene esa calle está debidamente cercado y no hay ninguna duda que esa calle existe; hay también una interpretación incorrecta que en algunos oficios ha venido manejando este ente municipal en cuanto al tema de las declaratorias de calle pública y es que hay dos vías que la ley establece para declarar una calle pública: una es cuando un particular quiere hacer un gran proyecto y necesita para que su proyecto sea viable, donar un terreno para que le dé acceso a su proyecto y como se ha hecho muchas veces, ahí sí la Municipalidad tiene un reglamento que hay que cumplir una serie de requisitos y en algunos oficios y opiniones orales que se les ha dado a los vecinos, no los últimos; pero parece que la Municipalidad de Santa Ana les han querido decir que tienen que cumplir con algunos requisitos.

Yo les he informado a los vecinos que eso es absolutamente incorrecto, porque cuando yo demuestro que históricamente hay una calle que ha sido pública, la ley, la jurisprudencia, ha establecido que más bien lo único que hay que aportarle al ente que en ese momento tiene el poder de decisión, en este caso, la Municipalidad de Santa Ana por ser una vía cantonal, aportarle las pruebas que en efecto ese espacio, ese camino, ha sido público.

Véase que nosotros ofrecimos aquí dos declaraciones juradas de los señores que les vendieron a los señores que están queriendo eliminar la existencia de esa calle, donde dicen claramente que cuando se vendió fue con la existencia de esa calle y que ellos informaron claramente que esa calle no era de ellos, ni de nadie, era simplemente un espacio abierto, los testigos están ofrecidos y son los señores Oscar González Solís y Fernando Rodríguez Zeledón, se aportó su declaración jurada y también ellos pueden venir aquí a declarar o pueden ser citados, se ofrecieron aquí y pueden ser citados al despacho del señor Alcalde para que puedan ser entrevistados.

Están todos los testigos que históricamente han vivido esa zona y que han transitado por esa calle desde antes de mediados del siglo pasado; entonces, es evidente, además de todos los registros, catastrales que existen, hemos aportado todos los planos catastrados donde el catastro ha dicho que eso es una calle pública, en otros dice que es una servidumbre, pero lo importante es demostrar el carácter que ha tenido esa calle pública, nunca ha nadie se le ha impedido pasar por ahí, que es el único

acceso que tienen las propiedades de la familia Guillén y eso está, no lo estoy inventando yo, está en la ley y así lo ha interpretado la jurisprudencia, el artículo 7 de la Ley de Construcciones dice que una calle pública se demuestra mediante diferentes registros como planos catastrales, el artículo 42 y 43 de la Ley de Planificación Urbana ratifican que eso se demuestra con registros históricos, con testimonios, información cartográfica y también consta el artículo 261 que dice que lo que siempre ha tenido una utilidad pública, debe ser declarado de dominio público.

Lo que toda la vida ha tenido una utilidad pública, así de debe ser protegido para que siga cumpliendo una función pública, es decir, la única forma en que esa calle pueda ser declarada como otra cosa que no sea calle pública, es que alguien presente un título real y lo demuestre, cosa que en este caso nunca va ocurrir, porque los señores que adquirieron esas dos propiedades que atraviesa esa calle, adquirieron incluso, y se aporta también la escritura, y ahí se dice que le atraviesa una servidumbre de paso en el medio, es un término que se utiliza, pero ese término es irrelevante, las servidumbres para que generen efecto tienen que estar inscritas en el Registro Público, eso lo dice el artículo 361 del Código Civil; entonces, si eso ha tenido utilidad pública y hemos presentado toda la información catastral que todas las propiedades que colindan con esas calles excepto esas dos, informan que eso tiene acceso mediante calles públicas, planos catastrados; entonces, además de los testigos, declaraciones juradas que hemos ofrecido y de lo que está pasando en la actualidad, es evidente que las pruebas se suman y hay que concluir que estamos ante una calle pública.

Todas esas escrituras están aportadas ahora a este honorable Concejo Municipal y nosotros estamos haciendo una solicitud formal tanto al despacho del señor Alcalde, esa calle pública debe incluirse en el inventario de la Red Vial Cantonal que tiene esta municipalidad sin mayor demora, eso es un derecho, esto que está viviendo toda esta gente aquí es una inseguridad terrible, los señores de la familia Guillén que es una propiedad muy grande y que no se ha podido segregar, porque la Municipalidad no quiere visar los planes aduciendo que eso no es una calle pública, porque no se sabe si es servidumbre o calle pública, eso es calle pública, hay familias que están seriamente afectadas, que se les está perturbando su paz social y además tienen ahora el problema de un vecino que presenta intenciones con un plano catastrado que podría eventualmente tener algunos problemas serios que nosotros estamos valorando si vamos a tomar algunas acciones legales contra quien ejecutó ese plano.

Yo que he estado en esa zona, no entiendo como topográficamente se puede formar un plano que elimina la realidad de lo que está en el sitio, es decir, si hay una calle que está totalmente demarcada, como va llegar un plano y va decir: no existe y tenga, catástrofe, víseme y esa gente vea a ver qué hace, no puede ser así. Evidentemente, los vecinos han buscado asesoría pero además de impedir que se vise ese plano que provisionalmente parece que eso se ha parado, definitivamente lo que yo le digo a los señores vecinos es que tienen que buscar seguridad jurídica para que les declaren esa calle pública, ya después verá la municipalidad qué tipo de calle lo clasifica, quién le va dar el mantenimiento, toda esa parte se puede ver después, pero hay un derecho que tienen ellos como propietarios y vecinos afectados, sino que es una potestad irrenunciable, un deber irrenunciable del ente municipal de proteger ese bien, es de dominio público, puede ser que tampoco afecta muchas familias, pero está moción la han firmado más de 70 vecinos, tal vez, los afectados directos no son tantísimos, lo cierto del caso es que yo como ciudadano y como cualquier ciudadano que tiene derecho a exigir, que el ente competente ejerza sus competencias y potestades y se

proteja ese bien demanial.

¿Cómo lo pueden detener? Pues declarando la existencia de esa calle, registrándole en la Red Vial Cantonal y por qué no, de una vez, resolviendo las gestiones que han venido rechazando a la familia Guillén, que es una familia que tiene un lote al fondo, el único acceso que tiene esa propiedad a la calle, para poder visar esos planos y que cada uno siga con sus vidas. Tal vez señores del Concejo Municipal y señor Alcalde, tal vez, es un tema que pareciera ser Administrativo, pero ha causado un gran trastorno en la vida de estas familias, no sólo en la relación con el señor que quiere hacer un desarrollo y presentó el asunto del plano, sino también es un conflicto familiar entre ellos porque ellos quieren partirse, segregarse ese terreno, que incluso existe una orden judicial del Servicio Civil, que la Municipalidad no les visa porque no les resuelven la seguridad jurídica de esa calle.

Nosotros hemos expuesto, no quiero faltar al respeto a este Concejo Municipal leyendo jurisprudencia ni nada, hacerlos perder tiempo, pero hemos aportado jurisprudencia del Tribunal Contencioso en su sección tercera, que es la que ve la materia municipal, así como otras secciones donde apoyan todas las gestiones que hemos venido indicando sobre la división que existe entre una calle que hay que declarar pública porque históricamente lo es y esa es una realidad vial cantonal de Costa Rica, porque este problema hay en muchas municipalidades, donde hay calles que son públicas pero no están en el inventario; entonces, esas situaciones las ha resuelto muchas veces en el sentido que no es necesario ni jurídicamente posible, exigirle requisitos a los vecinos como si fueran desarrolladores.

Eso es una calle pública porque la prueba lo dice y la municipalidad tiene un deber de proteger ese bien demanial y registrarlo así en sus inventarios.

Otro punto interesante que destaco de la jurisprudencia que tampoco está aplicando, me llamó la atención ver un oficio del Departamento Legal de la Municipalidad en el que dice que hay que aportar mucha prueba, que las pruebas aportadas no son suficientes. Hay un asunto importante, la jurisprudencia de la sección tercera ha dicho que en materia de bienes de dominio público, existe una inversión de la carga de la prueba, si yo estoy diciendo que tengo elementos para demostrar que una calle es pública o un bien es de dominio público porque tengo un antecedente histórico y tengo los registros que me lo soportan, el que debe presentar pruebas es quien alegue lo contrario y la única forma de hacerlo es con un título; entonces, eso tampoco ha sido respetado en todas estas gestiones que a través de los años han venido haciendo estos señores.

No olvido decirlo, pero obviamente este Concejo Municipal lo conoce, que en materia de dominio público eso es material imprescriptible, irrenunciable, eso nunca prescribe, puedo venir a reclamar una calle pública que existe hace 100 años. Ese es el tema medular señores miembros del Concejo Municipal, señor Presidente, señor Alcalde, las pruebas están expuestas, documentales, testimoniales, tenemos el oficio de la municipalidad que ya dijo que la calle es pública.

Hay otro tema en esa misma zona que lo vamos a abordar en una forma más profunda pero que si queremos al menos dejarlo expuesto, porque hay otra calle, que los vecinos indican que siempre fue también una calle de acceso público que actualmente, o hace algunos años le pusieron una tapia y la cerraron, esa calle está dentro de un proyecto inmobiliario, dentro de un condominio en esa misma zona, nosotros vamos a abordar



ese tema con más profundidad, pero ellos pensaban que como habían puesto la tapia ya habían pasado los años no había nada que hacer. Evidentemente no es así, si es una calle que se puede demostrar que también fue pública, ellos también tienen derecho a presentar los alegatos para que sean valorados por este ente municipal, lo cual se hará oportunamente, porque según los antecedentes que existen y si hemos aportado algún plano catastrado donde se señalaba esa calle como calle privada, lo cierto del caso es que quien se apoderó de ese terreno no tiene una causa jurídica para hacerlo; entonces se indica que ahí hay otra conducta que eventualmente vamos a presentar con más detalle a este ente municipal para que lo valore y ejerza también sus potestades de imperio en esta materia de proteger las calles públicas, entonces ese básicamente es el alegato de fondo, de derecho.

En resumen nuestras petitorias son que se declare formalmente, aunque ya fue declarada mediante un oficio, por los canales que la Municipalidad de Santa Ana y se incluya la calle que está aquí indicada, dentro del inventario de la Red Vial Cantonal; también, vamos a iniciar como les dije las gestiones para tratar de ver cómo se puede hacer para que los vecinos aporten las pruebas para exponer el tema de la otra calle que también ellos consideran que ha sido bloqueada en forma anti-jurídica.

Eso son los puntos de derecho, si todavía quedo un punto de espacio no sé si doña Karen Guillén quería decir algunas pocas palabras para que de viva voz de algún vecino, que pueda decir, como decimos, de su corazoncito, qué es lo que ella siente, unos breves minutos.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Quiero agradecerle la exposición que ha sido muy buena, explicando tanto la parte jurídica como todo el historial que ha tenido esos caminos, vamos a tomar en cuenta todo esto.

**Señor regidor José Ramón Sibaja Montero**

Hay cosas que no me han quedado muy claras, independientemente de que yo en lo particular comparto absolutamente todo el planteamiento jurídico que usted está haciendo, me parece que en este momento el Concejo Municipal no es competencia para pronunciarse sobre este tema, primero que nada porque el asunto está en sede administrativa y eventualmente nos podría tocar a nosotros dilucidarlo o resolverlo en algún momento, no ha sido este Concejo Municipal debidamente gestionado para que se pronuncie de manera que tenga una competencia que le permita pronunciarse sobre algo en particular.

Ahorita lo que tenemos es una exposición muy bien elaborada por usted, pero que de ninguna forma podría ser que este Concejo Municipal genere un acuerdo o nada en particular, no porque no estamos de acuerdo con lo que está planeando, sino que eso también tiene una fase recursiva que los vecinos tienen que conocer y hay procedimientos para hacerlo.

Si ustedes hacen la solicitud para que la calle sea declarada formalmente calle pública y la Alcaldía rechaza la solicitud, ustedes pueden ir a la vía contenciosa para que resuelva; entonces, en este momento nosotros no estamos legitimados para pronunciarnos y no es que no nos interese el tema que ustedes vienen manejando, nos interesa profundamente, por un asunto de procedimiento y legalidad creo que nosotros no deberíamos emitir criterio primero porque está en la Administración, en el momento

que ustedes y en virtud de algún recurso que ustedes hayan formulado, esto sea elevado al conocimiento de este Concejo Municipal, ok, aquí vamos a entrar a analizar por el fondo el asunto.

Yo en lo personal tengo una opinión jurídica y en este tema ya los juzgados han sido muy claros y en dos ocasiones le han dicho a la Municipalidad de Santa Ana que es lo que debería de suceder en estos temas, pero igual, mal haríamos en entrar a analizar el caso que ustedes presentan, que con todo respeto merece nuestra consideración, pero por un asunto de formalidad y conocimiento yo creo con todo respeto que no podríamos entrar a valorar en este momento.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Bueno valga la aclaración que tienen entendidos los vecinos que al estar en otras instancias, es importante escucharlos y conocer y de plano tener algún conocimiento importante con respecto a lo que ustedes expusieron y así debe ser para mantener la especialidad y la cadena recursiva, pero eso no implica que nosotros como dice José Ramón no los vamos escuchar, aquí tomamos en cuenta sus consideraciones y cuando ya nos corresponden tomamos la decisión del caso. Si la señora quiere agregar algo, está bien, este Concejo Municipal está abierto a los vecinos siempre.

**Señor Luis Moshe Lehtman Meltzer**

Sólo una cosa más, en efecto lo que dice tanto su persona como el señor Concejal, yo lo tomé en consideración, la audiencia la pidieron los vecinos, en efecto ya existe un procedimiento que está pendiente de resolver en la oficina de calidad. Tal vez me faltó indicarle, que era por poner en conocimiento al Concejo Municipal de lo que está sucediendo y es prácticamente el sentimiento de los vecinos de querer involucrar al Concejo Municipal para que conozcan lo que está sucediendo también.

**Señora Karol Guillén Arias**

Para responder al señor, él dice que por qué nosotros planteamos directamente al Concejo Municipal, lo que estamos planteando lo hemos presentado a Andrea Robles, ustedes tienen todo eso, en febrero le presentamos una petición con pruebas y todo, hasta la semana pasada, desde el 04 de febrero, nos dio una respuesta.

Hemos estado hablando con ellos y todo son negativas, si venimos a pedir los expedientes, no nos lo dan, ayer para pedir un expediente tuvimos que andar rastreando casi toda la Municipalidad de Santa Ana, ya nosotros por lo legal, no sabemos qué hacer, nos quieren esconder las cosas, no nos dejan sacar copias, no nos dejan ver lo que nosotros presentamos ni si el otro proyecto logró presentar algo que responda a lo que nosotros presentamos. A ella le hacemos una consulta, en febrero y hasta junio nos va dando respuesta, nos dice que no tenemos que hacer nada ante lo legal, pero ¿Con quién hablamos? Porque la señora Andrea no nos ha dado respuestas, a un escrito que le presentamos, nos da una respuesta de dos hojas; entonces, a quién le planteamos el problema que tenemos, por eso venimos a hablar con ustedes.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

El señor Alcalde toma nota de esto y sé que va tomar notas del asunto, la Asesora Legal tiene mucho trabajo, no solamente el tema este, sino gran cantidad de trabajo que corresponde a todo el quehacer municipal, pero sí el señor Alcalde toma nota y sé que va tomar un trato especial de esta visita de ustedes, es lo único que podemos gestionar



para no interrumpir el tema y que se mantenga con la cadena recursiva.

**Señora Karol Guillén Arias**

Otra consulta señor Presidente, nosotros, no sé si conocen Pozos, tenemos la calle La Cubilla y aquí viene la calle de nosotros, una parte de esa calle que dijo el abogado ya se desapareció, tiene otro dueño, nosotros estamos con miedo que la calle de nosotros también se desaparezca y tenga un dueño, en ese momento pasó por catastro y por la Municipalidad de Santa Ana y nosotros como vecinos cuando nos dimos cuenta ya estaba la tapia, ese es el miedo de nosotros, que nos hagan lo que nos hicieron hace un año, dos años, por eso venimos aquí.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Nada más dos consultas por curiosidad: ¿La calle todos estos años se la ha dado mantenimiento por parte de la Municipalidad de Santa Ana?

**Señora Karol Guillén Arias**

Nosotros.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Los vecinos. Y actualmente, ¿Está abierta o cerrada?

**Señora Karol Guillén Arias**

Obviamente, pero ellos están presentando un plano de un proyecto donde quieren eliminar la calle e inscribir a nombre de esa persona, por eso nos empezamos a mover, porque ya presentaron una a nombre del proyecto y ahora nos quieren eliminar la única que nos queda que es el único acceso de nosotros, por eso estamos peleando esa calle.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Bueno creo que ha sido muy explicada su participación y ya tenemos conocimiento de lo expuesto y esperamos que se den los procedimientos adecuados y actuaremos cuando nos corresponda.

**Señora Karol Guillén Arias**

Muchas gracias.

**2. SR. FRANCISCO PASSAPERA OREAMUNO. TEMA: EXPONER SITUACIÓN DE SU CASA UBICADA EN LA CIUDADELA JORGE VOLIO.**

**Señor Francisco Passapera Oreamuno**

El caso mío es sobre la casa que está en la Jorge Volio, hay un lote municipal que está encerrado y que tiene acceso sólo por mi propiedad, desde el 2005 vengo lidiando sobre esta situación, cartas van y cartas vienen, en un principio estuve en la mejor disposición de negociar mi casa con la Municipalidad de Santa Ana, en una ocasión, me mandaron a decir que la Municipalidad no tenía presupuesto para comprar la propiedad; entonces, yo les hice ver que la mejor manera en vista que no tenían presupuesto, les proponía cambiar mi propiedad, aunque fuera perdiendo por un lote de los muchos que tienen ustedes, hice inca pío de uno que me interesaba, para que se hiciera así tenía que hipotecar mi propiedad para poder construir.

Me contestaron que no se podía porque eso iba a llevar varios años, tenían que llevarlo a la Contraloría General de la República y duraba año y medio, después de esa situación, no podían hacer el cambio y les hice la observación que siendo así, porque le habían donado una parte de una propiedad a la Iglesia Católica, siendo Sociedad Anónima, no me dieron respuesta.

He venido mediando la situación porque después de mucho tiempo yo quiero construir mi casa, remodelar, en noviembre le hice instalación eléctrica nueva, la pinte y quería solicitar un préstamo al Banco Nacional porque en esos días vine a la Municipalidad de Santa Ana a preguntar sobre la situación y hay una carta que el Concejo Municipal le dirigió a don Gerardo Oviedo que tenían un proyecto de expropiación; entonces, todo el proyecto que tenía yo desde noviembre perdí toda la ilusión desde esa fecha, desde noviembre tengo la casa desocupada porque no me resuelven nada.

Ahora vine a pedir audiencia para ver qué posibilidades hay para expropiarme para tener acceso al terreno, porque siempre se han preocupado los partidos en tiempo de elecciones donde tiran volantes y ofrecen a las madres solteras que van a hacer ahí casas comunales y gana un partido y todo queda en nada, en vista de esa situación vine para terminar la incertidumbre en que me encuentro, tiene meses desocupada y la alquile el primero de junio para sacarle provecho, esa es parte de la situación a ver a qué me atengo sobre mi propiedad porque sé que tienen interés.

Estoy en la mejor intención de colaborar y ceder mi propiedad porque habían dicho que para muchas cosas las tienen, vino un señor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación e iban a hacer un proyecto como el de Lindora. Estuve en tres reuniones en el comité y vine aquí y parece que no tenían ningún conocimiento de lo que ellos tenían premeditado. Esto es lo que me trae aquí, ver qué solución se le da a la propiedad, si la van a adquirir o sigo yo con mi proyecto de construcción de la casa.

No sé si don Gerardo Oviedo tiene alguna solución porque todas mis reuniones han sido con él, con el Departamento Legal, todo el tiempo he estado haciendo acto de presencia para enterarme si ha habido alguna carta de expropiación o propuesta de parte del Concejo Municipal o de la Municipalidad de Santa Ana en cuanto al valor de la propiedad. En síntesis, no me interesa el dinero, sino una propiedad, no sé si la Municipalidad tiene facultad para hacer una permuta de esa situación.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Bueno don Francisco, lo más importante es que tiene disposición de hacer canje o lo que se requiera para esa área que está detrás de su propiedad pueda ser utilizada en diferentes proyectos que hay, su propuesta es muy buena.

**Señor Alcalde, Lic. Gerardo Oviedo Espinoza**

Don Francisco, la historia de esto la conoce usted más que nadie con claridad, la realidad es que la Municipalidad si tomó un acuerdo sobre el tema de expropiación de su propiedad, cuando nosotros hicimos de conocimiento suyo el avalúo, a usted no le pareció.

**Señor Francisco Passapera Oreamuno**

Diez millones de colones jamás.

**Señor Alcalde, Lic. Gerardo Oviedo Espinoza**

Sí, es lamentable, yo sé que el valor que pueda tener en el mercado la propiedad puede ser mayor a eso, lamentablemente los avalúos se realizan con las zonas o mapas que nosotros tenemos aprobados por Tribulación o por el Órgano de Normalización Técnica y no ha cambiado la situación, los mapas con los que a usted se le valoró, siguen siendo todavía los mismos, no va a haber un cambio radical para llegar al monto que usted le parezca que vale su propiedad.

El avalúo de su propiedad, porque usted llegó a mi oficina, quedó de pasar nuevamente y yo lo consulté, no ha cambiado, sigue siendo el mismo monto, eso lógicamente quebranta cualquier posibilidad de acuerdo. La situación que usted nos enumeraba que sí, a usted le dieron audiencia después para hacer una permuta; hacer permutas no es sencillo, eso tiene que haber un proyecto de ley para desafectar el bien que usted en este caso pretendía, ese bien era el que te parecía que podía ser más rápido el cambio es de facilidades comunales.

La comunidad como tal, también ese terreno lo tiene para utilizarlo como facilidades comunales, no les parece tampoco que exista el cambio y el otro terreno que estaba más cerca es el que por acuerdo de este Concejo Municipal se había trasladado a temporalidades de la Iglesia Católica, eso es lo que está en este momento, hay un informe que se está preparando para presentarlo al Concejo Municipal y que tomen el acuerdo de expropiación, de igual manera usted tendrá ahí todo su proceso legal para defenderse o hacer valer el precio que usted considera que debe pagársele. Pero la Municipalidad de Santa Ana va tomar el acuerdo con base en lo que diga el avalúo, en este caso el que realiza esto es el Departamento de Valoraciones, inmediatamente después de esa decisión, la municipalidad tiene un año para cancelar su terreno y como le digo, tendrá todo el proceso y la cadena recursiva necesaria para poder defender su situación, pero sí se mantiene el interés por parte de la Municipalidad de adquirir su propiedad para poder dar acceso a lo que se denomina en la Jorge Volio el terreno enclavado.

Así es como está la situación, nosotros en los próximos 15 días se presenta ya todos los documentos necesarios para que este Concejo Municipal tome la decisión que tiene que tomar en este caso y una vez que nosotros presentemos eso si ya el Concejo Municipal no lo avalará le comunicarán también a usted que no lo tomó o que sí y de ese plazo la municipalidad tiene un año para hacer valer la cancelación del valor del avalúo, ese es el proceso, más que eso no te puedo decir, estamos creo que a 15 días, máximo 22 para poder entregar esa información.

**Señor Francisco Passapera Oreamuno**

Está bien, pero no me parece justo de acuerdo al avalúo de ustedes en comparación con el metro de construcción en Santa Ana, estoy en la mejor disposición de cooperar pero si lo hacen de acuerdo al avalúo de ustedes yo creo que vamos a tener una discrepancia en esa situación, porque con lo que me dan ustedes yo no puedo adquirir ni un terreno a los alrededores de Santa Ana y como les repito y de la Jorge Volio mi casa es la que mejor ubicación tiene, porque tengo acceso por las tres Marías, la casa muere exactamente en el patio que uso como parqueo, no sé si eso se tomará en cuenta, pero de todas maneras les doy las gracias por haberme recibido y esperamos a ver qué deciden ustedes y a partir de ahí ver si me dan otra audiencia si no estoy de acuerdo con la situación.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Con mucho gusto, ya don Gerardo nos explicó la situación actual, ya la va presentar al Concejo Municipal para tomar una decisión y se le quita esa zozobra que tiene, vamos a ver cómo resulta la situación, uno quisiera a veces ser más justo, pero a veces los peritos tienen ya una estructura de valoración que cumplir, se tiene que evaluar. Vamos a tomarlo en cuenta y con mucho gusto le damos otra audiencia para escuchar sus consideraciones.

Esperemos poder llegar a buen término, no sé cómo ese terreno fue a quedar enclavado ahí si la misma ley no lo permite. Vamos a ver cómo se desarrolla.

**3. LICDO. PABLO GONZÁLEZ NUÑEZ, CONSULTOR EXTERNO. PRESENTACIÓN DE PROYECTO PILOTO PARA LA INTERMEDIACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SANTA ANA.**

**Señor Pablo González Núñez**

Este proyecto busca brindar oportunidad laboral a personas en situación de discapacidad, todos sabemos que a nivel de desocupación, a nivel nacional son muy altos según los datos del INEC en el año 2011, según los datos del CENSO hay un 58% de población con discapacidad desocupada, frente a esta situación estoy llevando adelante este proyecto piloto, en otras municipalidades del país se ha desarrollado algunas etapas y que los resultados han sido muy satisfactorios, como en el caso de Tibás principalmente y San Rafael de Heredia.

Nombre del proyecto:

**PROYECTO PILOTO DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015**



Quisiera mencionarles que para mí es muy importante tener esta oportunidad que nos están dando porque considero que es un tema prioritario a nivel nacional, a nivel de política nacional y local. La propuesta busca, en este caso, mencionar algunos aspectos respecto a lo que la misma Municipalidad de Santa Ana ha planteado, respecto a este tema.

Propuesta de Municipalidad de Santa Ana en tema de Empleo para personas con discapacidad:

- Establecer apoyos necesarios de accesibilidad para la empleabilidad de las personas con discapacidad.

- Crear y mantener bases de datos de todos los recursos humanos e institucionales de la comunidad, que sean accesibles a todas las personas con discapacidad a efecto que la municipalidad promueva la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad.
- Promover el acceso al empleo de las personas con discapacidad por medio de proyectos desarrollados a nivel comunal.
- Impulsar acciones para fortalecer la capacitación y formación integral de las personas con discapacidad por medio de las instituciones educativas.

Propuesta de Municipalidad de Santa Ana en tema de Empleo para personas con discapacidad

Concejo Municipal:

- Incluir en las políticas municipales y prioridades de desarrollo municipal las necesidades de la población con discapacidad como eje transversal.
- Ser vigilante de la inclusión de acciones y proyectos en discapacidad en el plan de desarrollo municipal y el Plan Anual Operativo.
- Vida Independiente, equidad, igualdad de oportunidades, participación.

Importancia del Proyecto Piloto de Inclusión Laboral de personas con discapacidad.

Generar oportunidades de:

- Empleo para las personas con discapacidad desocupadas.
- Formación Laboral.

Cada aspecto lo voy a ampliar más adelante, la coordinación institucional que es fundamental, porque aquí existen varias organizaciones trabajando en las diferentes comunidades, tenemos el pre-vocacional o el Departamento de Educación Especial del Liceo de Santa Ana, tenemos dos o tres organizaciones acompañándonos en esta presentación, APEDISRPOSA, GAD, la red que también se está empezando a desarrollar y viene trabajando, de hecho mañana hay una reunión dentro de esta red institucional.

Cuando hablo de red en el proyecto propiamente, amplío esta información porque la idea es:

- Incluir a los empresarios.
- Sensibilizar y Capacitar a empresarios para la contratación de personas con discapacidad.
- Empleo digno es factor vital.
- Permite optar por estilos de vida independientes y no caer en pobreza.

Datos de la Población en Condición de Discapacidad de Santa Ana

Santa Ana tiene una población de 49123 habitantes. (Censo Nacional INEC 2011).

- 3818 personas en condición de discapacidad.
- 1822 hombres
- 1996 mujeres

Estamos trabajando para 3818 personas y muchos de los casos, probablemente son más de 3800 familias beneficiadas.

### Objetivo principal

Implementar un servicio de inclusión laboral para personas en condición de discapacidad.



### Objetivos específicos:

- Coordinar y capacitar a funcionarios(as) de empresas aliadas e interesadas en contratar a vecinos(as) del cantón.
- Ubicar, identificar y capacitar a personas con discapacidad desocupadas.
- Conformar y facilitar un grupo de autoayuda pro empleo (esto es novedoso).
- Implementar acciones de inclusión laboral de personas con discapacidad en las empresas aliadas.
- Conformar una red interinstitucional para el empleo inclusivo de personas con discapacidad con empresarios.
- Desarrollar un desayuno empresarial para analizar aspectos de inclusión laboral y promover contrataciones.

Yo visité cincuenta empresas en Tibás, de esas llegaron 25 y de alguna manera y a lo menos unas 7 empresas contrataron a personas con discapacidad y entre ellas las más conocidas son Wal-Mart, Price Smart, Neón Nieto, Saprissa, Grupo Nación, es decir empresas importantes a nivel nacional, pero están ubicadas dentro del Cantón.

### Principales Retos y acciones 1º fase:

- Contacto con 50 empresas ubicadas en el cantón o en cantones cercanos. Se elaborará una base de datos de empresas.
- Se coordinará una audiencia con autoridades de la empresa como gerencia, administración, encargado(as) de recursos humanos o talento humano, reclutamiento. Se realizará una entrevista con preguntas competencias, habilidades y destrezas para ser contratadas.
- Se analizará aspectos relativos a la adaptabilidad de la empresa a personas con discapacidad. Se realiza evaluación. Pasantías.
- Red de empresarios(as) y comerciantes
- Capacitación en temas de accesibilidad y discapacidad
- Desayuno empresarial con autoridades municipales y las empresas que fueron participando en el proceso.



#### Resultados de la 1º fase:

- Población meta directa: 20 empresas ubicadas en el cantón o cercanas con interés de ser inclusivas y participar en el proyecto piloto.
- Población meta indirecta: 30 Empresas contactadas que no quieren participar en este momento, disponen de información sobre el proyecto accesibilidad, la legislación.

#### Productos esperados:

- Apoyo y fortalecimiento de las acciones para la conformación de la primera Red de Empresarios(as) y comerciantes con responsabilidad social del cantón.
- Apoyo y fomento de la primera Red Interinstitucional para el empleo que articulará con la red de empresas inclusivas para que a futuro se unan.
- Base de datos de 30 empresas que al momento no desean participar en el proyecto.
- Presentó como propuesta a nivel presupuestario son más de 100 horas de trabajo profesional, periodo 4 meses Presupuesto \$2.000.000,00. Lo ideal sería que sean 4 profesionales Trabajo Social, Politólogo, Terapeuta Ocupacional que es todo un especialista en temas de evaluación a nivel de empresa.
- Esta fase estructura el modelo piloto, es la principal, considero que ya tendríamos posibilidad de tener 50 empresas visitadas, empresas sensibilizadas, interesadas en contratar y conformando la red institucional.

#### 2º fase Retos y acciones con Personas con discapacidad y formación laboral:

- Ubicar e identificar a 50 personas con discapacidad interesadas en integrarse al proyecto piloto.
- Base de datos de personas con discapacidad desocupadas.
- Se entrevistará y elaborará un expediente de cada participante.
- Se realizará una evaluación de competencias y de accesibilidad requerida para laborar.
- Se implementará un proceso de capacitaciones habilidades blandas recomendadas por empresarios(as).
- Coordinación con centros de formación laboral: INA, MTSS, EMPLEATE inclusivo, Liceos, Departamento de Educación Especial (Pre Vocacional), CAIPAD, otros.
- Se analizarán aspectos de habilidades y destrezas requeridas por las empresas para contratar.
- Generar procesos de articulación entre las personas con discapacidad y los centros de formación laboral.
- Se contactará a las empresas incorporadas al proyecto a fin de insertar a las personas para experiencias laborales.
- Grupo de autoayuda pro empleo, que buscará que gestionen la búsqueda de empleo de forma grupal, esto podrá generar logros en cuanto a motivación, habilidades sociales, trabajo en equipo, creación de redes, compartir experiencias y conocimientos en temas de empleabilidad.

#### Resultados de la 2º fase Población meta directa e indirecta:

- 50 personas con discapacidad desocupadas incorporadas al proyecto.
- 10 personas como mínimo desarrollan experiencias laborales.

- Centros de formación laboral contactados e informados en temas de competencias de empleabilidad requeridos por las empresas incorporados al proyecto.
- Personas con discapacidad que se incluyen en centros de formación laboral y grupos autoayuda pro empleo.
- 50 personas con discapacidad capacitadas en habilidades blandas por parte del proyecto.
- Centros formación, vecinos, familiares y Personas con Discapacidad informadas.
- Periodo 4 meses presupuesto €2.000.000, 4 profesionales.

### 3º Fase Retos y acciones Inclusión Laboral:

- Inicia inclusión de empleo con las 20 empresas inclusivas.
- Hay que valorar que exista accesibilidad en cuanto a infraestructura y en cuanto a actitudinal.
- Con las condiciones dadas se puede insertar a la persona con discapacidad.
- Se contactará a las personas capacitadas que cumplan con el perfil solicitado por las empresas.
- Se presentará a las personas interesadas ante las autoridades empresariales.
- Acompañamiento en el proceso de inclusión laboral.

Esto no es novedoso, no se hace aquí ni en ningún otro cantón, esta etapa de inclusión laboral es novedosa a nivel nacional, va permitir a la persona mantenerse en el ámbito de trabajo, si una persona con discapacidad por ejemplo intelectual, cognitiva o de algún tipo de retardo mental, Síndrome de Down, que quizá es lo más conocido, una persona con esa condición va a buscar un trabajo, es muy probable que no le den la posibilidad de trabajar, una persona que si se le dice que hay una posibilidad en una empresa, aquí en Santa Ana, vaya, es muy probable que la persona no vaya, va hasta la puerta y no va saber con quién hablar, con quién tiene que presentar y que la persona que le atienda le diga: usted para qué viene aquí; entonces, para que no suceda todo eso es que se le va dar acompañamiento, para ese tipo de población es fundamental.

Otro tipo de condiciones quizá no lo requieran tanto, personas universitarias con condición de discapacidad que le han limitado a conseguir trabajo, pero que de alguna manera tiene posibilidad de desenvolverse de forma diferente, esa persona quizá no requiera tanto acompañamiento.

### 3º Fase Resultados:

También en esta fase se contactará a 20 nuevas empresas para iniciar los procedimientos descritos con anterioridad.

Se ubicará e identificará a otras 20 personas en condición de discapacidad para incorporarlas al proyecto.

### 3º Fase Productos esperados:

- Al menos 25 personas en procesos de inclusión laboral en empresas capacitadas y sensibilizadas.
- 25 personas nuevas incorporadas al proyecto.

- 20 empresas nuevas incorporadas al proyecto.
- Informe final con recomendaciones: presupuesto ₡2000.000 Período 4 meses 100 horas.

Resultados finales del primer año del proyecto piloto ya validado:

- 70 empresas en base de datos.
- 20 empresas incorporadas al proyecto capacitadas.
- 50 personas con discapacidad incorporadas al proyecto y capacitadas.
- 25 personas con discapacidad en procesos de inclusión laboral supervisadas.
- 25 salarios 7.100.000 en salarios mensuales en manos de personas con discapacidad 85.000.000 en salarios anuales.
- Red de empresas inclusivas del cantón.
- Red Interinstitucional para el Empleo Inclusivo.
- Desayuno empresarial con autoridades de la municipalidad.
- Coordinación con centros de formación laboral y conformación de metas conjuntas Inclusión de jóvenes con discapacidad en otros centros de formación laboral.
- Grupo de Auto ayuda Pro empleo. 25 PCD nuevas incorporadas al proyecto.

Los resultados son buenos, el costo es superior a la cantidad de beneficios que van a tener estas personas con discapacidad si este proyecto se puede desarrollar aquí en el Cantón, existen experiencias especiales, muy satisfactorias porque estas empresas que les mencioné al inicio contrataron personas con discapacidad, fueron 7 a 10, pero en el 2011 cuando el proyecto estaba comenzando a funcionar y es un proyecto piloto que yo voy a partir de investigar diferentes países. Actualmente, ya tenemos este documento que ya lo vamos a estar utilizando, de hecho lo tienen aquí en la Municipalidad de Santa Ana en la oficina de Intermediación Laboral.

Yo he investigado mucho sobre el tema, he hecho investigaciones a nivel profesional en este tema y esto es lo más avanzado que tenemos en Costa Rica, es un manual para trabajar el tema de la intermediación laboral y este otro es un complemento del mismo manual, estos son los documentos a utilizar como base teórica, además como les mencioné también están disponibles aquí en la Municipalidad de Santa Ana, esto es lo que quería presentar, aquí tenemos varias personas con discapacidad, ellos manifiestan que necesitan poder trabajar, que necesitan ganar un salario.

Recuerdo una investigación que hice en Escazú, en Intermediación de Empleo, un joven me decía yo estoy aburrido que estaba cansado que le dijeran que era un vago, no soy un vago, yo sería un vago si no buscara trabajo, como yo busco trabajo no soy vago, estoy cansado que la gente me discrimine me decían otros. Otro muchacho me decía, yo creo que aquí en Santa Ana voy a Forum, era una persona con discapacidad visual, yo llego a entregar un currículum y la secretaria se ríe de mí, cuando yo lo dejo me dicen: aquí no hay nadie, no está la secretaria, no está la persona que usted busca, valla, con actitudes no adecuadas para atender una persona con discapacidad.

Eso lo perciben ellos, si se les da la oportunidad de trabajar ellos pueden salir sin depender de las becas, de ayudas, depender del Estado, pero hay que dar la oportunidad, pero hay mucha población, a nivel nacional el 58% de las personas con discapacidad están sin trabajo, tengamos en cuenta que hay un 10% en la población general desocupada en Costa Rica es uno de los índices más altos en la historia de

Costa Rica, pero son el 58% de discapacitados, es muy importante ese número, hay 3840 personas por las cuales tenemos que trabajar.

Estoy para servirles, gracias.

### **Señora regidora Marianela Lobo Cabezas**

Tengo algunas dudas, en el sentido que ya la Municipalidad lleva avanzado parte del trabajo; pero si mal no recuerdo mal, la Municipalidad está dentro del plan piloto que estaba haciendo la Universidad Nacional, por lo que por lo menos la primera fase se ha adelantado bastante. Me parece que el proyecto es interesante, especialmente en la segunda fase, donde creo que la Municipalidad de Santa Ana tiene una falencia específicamente en cuanto a un terapeuta laboral, quien sería el encargado de definir cuáles son las capacidades que tiene cada persona y las características de la empresa para que puedan ingresar a laborar.

Opino que este tema debe ser revisado por la Comisión de Accesibilidad para Personas con Discapacidad e invitar a los funcionarios que han estado a cargo del proyecto, especialmente doña Catalina, Eugenia y creo que Sofía, para poder determinar qué tanto avance ha hecho la Municipalidad y se avance en las otras fases.

En cuanto a presupuesto hay que ver, porque habría que hacer todos los procesos de contratación administrativa en todo esto.

### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Con base en este planteamiento del Plan Piloto, ya esto es un análisis que ha hecho usted a nivel Antón con empresas y demás, y es lo que ha venido haciendo para presentarnos esta producto; entonces, ha realizado un estudio de todo, en el cual establece que andan 3800 personas con discapacidad en el Cantón, casi un 10% de la población.

Por ejemplo con el proyecto de Tibás para poder tener un parámetro ¿Qué resultados le ha dado?, ¿Cuál fue la inserción de los muchachos y las muchachas en las empresas?

### **Señor Pablo González Núñez**

Respecto a la primera consulta, sí se han hecho los primeros contactos con algunas empresas, con las organizaciones que trabajan con población con discapacidad y obviamente con la Municipalidad, para contextualizar el proyecto, porque cada municipalidad tiene sus características especiales.

En el caso de Tibás, es un cantón pequeño geográficamente; pero tiene muchas empresas instaladas ahí; así que fue relativamente fácil visitar unas 50 empresas, porque están ubicadas una junto a otra, y los resultados fueron buenos, porque fue la primera vez que se hizo a nivel nacional; además de eso se generó una experiencia particular que nunca se había hecho en ese Cantón y a nivel de otros, ya que yo he trabajado para otros cantones como Escazú, Alajuela, Belén, San José y San Rafael de Heredia; entonces, me da la posibilidad de conocer.

Los resultados ya propiamente de contrataciones de personas con discapacidad, pueden haber sido alrededor de unas 15 personas en las empresas que mencione. Neón Nieto que es una empresa de iluminarias a nivel nacional con sede en Tibás, Price Smart, Walmart, Más por Menos, Club Saprisa y el Grupo Nación de las que me

acuerdo en este momento; entonces como ves, son importante a nivel nacional que tienen sede en Tibás, lo cual fue importante, porque de alguna manera genera un precedente, y ellos de alguna manera estaban viendo la posibilidad de organizarse una cámara empresarial y de ahí se empezó a discutir el tema; así que fueron aspectos muy positivos para una comunidad que nunca había hecho ninguna acción en ese tipo, como en el caso de Tibás en que el Alcalde, las dos vicealcaldesas, pudieran estar en ese proceso fue un avance muy importante que ojala que aquí también se pueda hacer.

Respecto a lo que mencionaba la señora Regidora, con mucho respeto, lo que yo pude conocer respecto a la Municipalidad de Santa Ana, tiene razón, en el sentido que se han hecho avances importante; pero lo que viene a hacer este proyecto es a complementar esos avances, fortalecer lo que ya se ha venido haciendo y de alguna manera empezar a ver resultados más concretos, porque lo que pude observar desde afuera como ente externo, es que las compañeras tienen su trabajo determinado desde hace varios años en funciones propias de su área; sin embargo, este tema de discapacidades, implica otra persona más que pueda estar exclusivamente en ello, por la cantidad de variables y tiempo a dedicar.

Mi interés es que se desarrolle el proyecto, gane o pierda la licitación; yo solo propongo el tema, porque esa es mi pasión, la discapacidad y que éstas personas puedan obtener su trabajo.

#### **Señora Catalina Roldán Azofeifa**

Ciertamente como lo apuntaba la señora Marianela, hemos ido trabajando; ustedes aprobaron el convenio que se firmó en marzo del 2014, como parte del proyecto piloto con la OIT, el PENUT, la Universidad Nacional y el Ministerio de Trabajo, para iniciar este proceso de sensibilización y capacitación de los gestores de empleo. Considero muy positivo que la Municipalidad de Santa Ana haya sido seleccionada, precisamente porque la bolsa de empleo es una de las más antiguas con respecto a convenio con el Ministerio de Trabajo.

El Sistema de Intermediación Regular es muy sencillo, simplemente a través de la atención de las empresas se registran sus demandas laborales y por otro lado se mantiene actualizada la base de datos de personas que están buscando empleo; entonces cuando las empresas solicitan, les enviamos los datos de las personas que están buscando empleo y que coinciden con ese perfil laboral. Para este proyecto de personas con discapacidad el proceso es más laborioso; por un lado debemos tener muy consciente el tipo de discapacidad que la persona tiene y saber con certeza a través de un estudio ocupacional cuales son las habilidades que tiene, y por otro lado, que es otro proceso completamente aparte y vinculado a la vez, está la empresa, es decir, cómo pueden adaptar el puesto de trabajo a las capacidades que esta persona tiene.

Las empresas buscan productividad y la persona tiene que cumplir con esto, puede haber un gran peso de responsabilidad social empresarial por parte de la empresa al contratar a la persona con discapacidad, pero lo más importante es que sea productiva; entonces, ese proceso tanto de entrevista, de definición de perfil laboral como guiar a la empresa para que adapte un puesto de trabajo a la persona con discapacidad es muy laborioso y muy técnico, porque es la única forma que se puede garantizar que la persona va permanecer en el empleo va lograr permanecer y generar su ingreso.

Es importante también todo el acompañamiento que hemos recibido por parte del proyecto inicial, de hecho don Pablo hizo mención de las herramientas, son de altísima calidad y de hecho han sido en el reconocimiento de todo el trabajo que la Municipalidad de Santa Ana junto con la Red Nacional y Local ha hecho, quisiera también aprovechar para agradecer la presencia de representantes de APEDISRPOSA, del Colegio de Santa Ana y del CEESA, también PANAARE y digamos que este staff técnico ya está sensibilizado y está trabajando directamente con la comunidad, pero todavía falta llegar a la comunidad, faltan las asociaciones de desarrollo, falta fortalecer la relación padre de familia-empleo, porque se habla en el tema de personas con discapacidad de las barreras y no sólo son físicas, no se trata sólo de si hay o no rampas, pasamanos o señalización, sino también está en el tema de “probrecito”, hay que erradicar el tema que la persona con discapacidad no puede, al contrario, lo debemos visibilizar desde sus capacidades.

Eso empieza por la sensibilización de las familias, trasciende a la comunidad y por supuesto a todas las instancias; entonces, quienes ya estamos sensibilizados y quienes ya estamos trabajando con personas con discapacidad debemos empujar eso. Coincidentemente encontramos al señor Pablo González, que ya trae una experiencia no enmarcada directamente en el proyecto este que nos da esas herramientas que ya sabe, que tiene experiencia con personas con discapacidad, él presentó a la Vice Alcaldía y a Gestión de Desarrollo Humano el proyecto, la COMAD también escuchó la propuesta y hoy por hoy nos escuchan ustedes.

La Oficina de la Intermediación de Empleo, está trabajando 100%, tenemos una atención constante tanto de empresas como de personas con discapacidad con la capacitación que recibimos a partir de junio hasta agosto del 2014, visitamos 14 empresas, de las cuales 17 llegaron al desayuno empresarial y estaba incluido dentro del proceso de capacitación, todas las empresas se muestran anuentes a participar a brindar información, a ser capacitados y sensibilizados; sin embargo, no hemos podido avanzar como hemos querido, precisamente porque ese trabajo de prospección que es ir a visitar y hacer propuestas y además, colocar y entrevistar a las personas con discapacidad requiere mucho tiempo; entonces, si localizamos a alguien que ya está sensibilizado, que además tiene experiencia y un equipo interdisciplinario que pueda avanzar con ese trabajo, pensamos que es un proyecto que nos va dar muchos beneficios y especialmente a la población con discapacidad.

Quienes son adultos ya, probablemente tengan algunas dificultades en encontrar empleo más rápidamente, pero también estamos pensando en la población joven y el Colegio de Santa Ana tiene un área de educación especial que año a año gradúa jóvenes cuya posibilidad de conseguir empleo es baja, pero si logramos este encadenamiento tal cual se propone este proyecto, podríamos avanzar más rápido, presentaremos el avance que la red ha tenido dentro del PAO 2016, con los objetivos claros y si es posible a través de lo que mencionó don Pablo, a través de la licitación con los servicios profesionales de él sería genial.

De antemano agradezco a todos ustedes el apoyo que puedan brindarle a este proyecto directamente porque tanto para el Proceso de Desarrollo Económico, sería ponerse una flor en el ojal lograr que a finales del 2016 tengamos unas 25 personas colocadas en empresas locales.



**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Me alegro que la Municipalidad de Santa Ana este trabajando con el personal propio para tratar de hacer inclusivo el trabajo de personas con discapacidad y ojala reforzarlo con algunos proyectos como los que se están planteando. Yo lo voy a trasladar a la Comisión de Accesibilidad para Personas con Discapacidad y también que se invite a la parte del personal para que lo refuercen y tomen una mejor decisión si eventualmente se da.

**Señora Martha Hernández González**

Soy profesora del Colegio de Santa Ana, del área de Educación Especial, encargada de la empleabilidad de los chicos, ahora, estoy incapacitada pero para mí es muy importante esta reunión porque por muchos años ya tal vez unos cinco años estar con esa etapa de inserción laboral ha sido demasiado difícil, yo incursioné con las empresas de aquí de Santa Ana tocando puertas sola.

Para nosotros los profesores del Colegio de Santa Ana, del área de inserción laboral es muy importante tener otra persona que nos colabore con este tema y si es la ayuda de ni más ni menos que la Municipalidad de Santa Ana, porque no es igual ir un profesor sólo a las empresas de Santa Ana a solicitar ayuda para que les den un trabajo a nuestros estudiantes, para que les den la oportunidad de realizar una pasantía o práctica.

Ahorita estamos con el proyecto de inserción laboral, todos los que estamos integrados a ayudar necesitamos apoyo de este compañero que viene a ofrecer sus servicios, porque el MEP lo que nos da a nosotros son 12 lecciones de seguimiento para visitar empresas, es demasiado poco, eso se cubre si acaso, medio día de dos días, en el caso de mi persona y para visitar empresas es muy poco, incluso para hacer currículos o las competencias de los estudiantes, es muy poco tiempo, como ustedes lo escucharon son muchos los que están desempleados; no sólo los que están en el colegio y realizan la pasantía y la práctica, sino toda la cantidad de personas desempleadas, discapacitadas, personas con Síndrome de Down y un sin fin de personas que necesitan ayuda de ustedes.

¿Por qué? Porque ustedes son la Municipalidad de Santa Ana, son quienes ayudan a abrir las puertas en las empresas, con este proyecto que se hizo con la reunión que tuvimos de más o menos 30 empresas, ya hay una persona contratada por Taco Bell, que fue uno de los invitados a ese desayuno, hay camino recorrido pero estamos en pañales, necesitamos ayuda urgente de otra persona.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

¿Señora Jiménez hay algo que quiera agregar para terminar?

**Señora Ana Margarita Jiménez Guevara**

Soy Trabajadora Social del Centro de Educación Especial de Santa Ana, tengo más o menos 11 años de trabajar aquí en Santa Ana y otros tantos de vivir acá, trabajar en salud y Educación Especial, la propuesta me parece muy interesante pero creo que más bien ustedes en estos puestos deberían hacer una revisión concienzuda de qué es lo que ha hecho cuantitativa y cualitativamente como respuesta de Gobierno Local hacia la población con discapacidad, creo que quedaría en números rojos porque existe una política de accesibilidad, no sé pero creo que muchos de los comercios no están cumpliendo esa política, ni en entradas ni en baños.

Esto es un llamado que debe realizarse la respuesta global de ustedes como Gobierno Local, este es una puntita del iceberg, el empleo o la falta de oportunidad de empleo para personas de la comunidad no acuñemos discapacidad. Son población con deseos de trabajar, hay mucha gente que no tiene una condición de trabajar pero no tiene deseos de trabajar, nuestra población quiere trabajar pero no encuentra oportunidades. ¿Por qué? Por estereotipos, por mitos, porque a veces tampoco les damos las suficientes herramientas en el área educativa y de formación laboral, el INA no tiene respuesta, el Consejo Nacional de Rehabilitación tampoco, es decir, no sólo la Municipalidad de Santa Ana, sino a nivel nacional estamos carentes de respuesta de políticas y de acciones reales, que les proporcionen una vida digna porque tienen derechos reales. No venimos a pedir dennos, no, es un derecho.

Las compañeras han trabajado con todo el corazón, pero tienen una carga de trabajo bastante importante. Se firman convenios pero que respaldo presupuestario y administrativo se está dando, yo preguntaría por qué se tiene que venir a pedir recursos si se supone que se firman convenios, deberían crearse los recursos, por qué tiene que venir la población a decir necesitamos. Es decir, creo que están conscientes que no hay una respuesta real, vamos a una presentación donde la Municipalidad de Alajuela presenta ya a la persona que tiene contratada, donde la Municipalidad de Heredia presenta los programas que están apoyando, las compañeras hacen un gran esfuerzo, las demás instituciones tratamos de apoyar, pero realmente cuando se firman convenios y se habla que se quiere hacer algo, creo que hay que poner números, hay que poner presupuesto, hay que poner recursos, creo que el área social es muy delicada porque hay personas y están escuchando los compañeros propuestas de cosas y metas donde están sus vidas en juego, donde se les dice que va a haber una oportunidad de empleo, creo que no es una cuestión de discurso, sino de hechos.

Es muy triste que un día se habla una cosa y mañana se nos olvida, yo quisiera que tomen en cuenta que si firmaron un convenio es darle seguimiento a ese convenio, hay una propuesta, pienso que la propuesta, como decía la compañera Lobo, ya hay camino andado, se tiene adecuar un poco a nuestras posibilidades, yo no digo que nos den el cielo y las estrellas, porque no se está pidiendo eso, pero sí que tienen que poner recursos, porque no se están poniendo, no sé cuántos millones de dólares.

Veán que interesante, yo siempre cuestionó, usted a un ingeniero le dice haga un edificio, usted no le dice vaya y lo escribe, nada más le pago, no, el ingeniero le dice cuántos millones necesita para el presupuesto de ese edificio, dependiendo de esos millones o le hace una casa prefabricada o le hace un edificio de 10 pisos, en cambio en el área social, hay primero tenemos que pelear por un cinco y de lo que queda vamos a dar. Yo les diría que se necesitan recursos para este proyecto que ustedes firmaron, el compañero está haciendo una propuesta que creo que se puede, la COMAD diría yo que tendría que estar más presente en el trabajo de la Comisión de Empleo porque ahí están las instituciones que trabajan directamente con las personas con discapacidad y les digo de verdad que están debiendo como municipalidad.

Lo otro es eso, la población con discapacidad tiene derechos, no tiene por qué demostrar la necesidad, tiene derechos y creo que si firmaron convenios ustedes ya están adquiriendo deberes que eso compete, agradecemos el espacio y les digo que yo sé que las compañeras han trabajado para lograr sobrevivir, pero sí se ocupan recursos y que ojala los canalicen, porque si no está experiencia se va extinguir y ustedes van a quedar debiendo dentro de la historia que están desarrollando.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Muy acertadas sus apreciaciones y muy puntual en lo que acaba de exponer, me parece que se tome nota para el próximo presupuesto y que la misma municipalidad sea inclusiva, porque debemos ser ejemplo, empezar a tener también personas con discapacidad trabajando en la institución, no me acuerdo si ahorita hay alguno. Voy a trasladar este proyecto piloto para las personas con discapacidad a la Comisión de Accesibilidad para personas con discapacidad para que nos den un dictamen y tomar cartas en el asunto, hay bastantes insumos para tomar una decisión.

**4. SRA. LILIANA ÁLVAREZ ANCHÍA, PRESIDENTE DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIÓN DE SANTA ANA. TEMA: EXPONER DIVERSOS TEMAS CON RESPECTO A PROYECTOS DE LA UNIÓN CANTONAL.**

**Señora Lilliana Álvarez Anchía**

Para que conozcan un poquito de la Unión Cantonal:

- Fundada en 1985, estuvo 15 años inactiva, se activó en el 2008.
- La actual Junta Directiva fue nombrada en 2013.
- Se gestiona un plan de trabajo por proyectos:
  - ✓ Capacitación a organizaciones cantonales.
  - ✓ Articulación con instituciones locales.
  - ✓ Administración del CECUDI – Municipalidad
  - ✓ Optimizar el Consumo de Agua – INDER
  - ✓ Niñez y Adolescencia – PANI – Municipalidad
  - ✓ Santa Ana Comunidad Segura.

Perfil financiero UNCASA 2014:

Transferencia DINADECO:	4,368,707.00 (2% de renta)
Donaciones:	1,138,910.00
Municipalidad – IMAS	101.061.000.00
Otros Aportes	1,091,605.00
Total de ingresos	107,810,222.00
Total de egreso	99,863,801.00

Nosotros quisimos dar una reseña de cómo se trabaja a nivel de organizaciones, no tenemos grandes presupuestos, son de lo que nos entra en ciertos proyectos que realizamos y los aportes vienen por donaciones o algo que recibimos, pero realmente nosotros trabajamos con ¢4.000.000,00 anualmente. Ahora, lo más importante es que venimos a hablar un poquito de lo que es CECUDI Lindora y va quedar a cargo del coordinador que es don Javier Arce Vargas.

**Señor Javier Arce Vargas**

Buenas noches, es importante aclarar lo siguiente:

Reseña: El CECUDI de Santa Ana tiene como finalidad atender a todos los niños y niñas de familias de riesgo y vulnerabilidad social de todo el Cantón.

Infraestructura: Tiene una capacidad para atender a 100 niños, cuenta con un edificio nuevo que le pertenece a la Municipalidad de Santa Ana; actualmente se atienden 54 niños y niñas.

Horario: de atención de lunes a viernes de 6 de la mañana a 6 de la tarde.

Atención: El CECUDI de Lindora Santa Ana, centra su atención en:

- Cuido
- Alimentación
- Formación

Con respecto al cuidado creo que ahí estamos al 100%, los niños y niñas que tenemos en el CECUDI están bien cuidados por todo el personal que los atiende, en la parte de alimentación también creo que es equilibrada, de hecho contamos con la nutricionista, Raquel Hernández, que es quien nos hace los diferentes menús, de tal manera que tiene las cuatro comidas y tal como lo establece la Ley de la Administración Pública, nosotros obedecemos en nuestra función a aspectos netamente técnicos, en ese sentido estamos cumpliendo tal cual establece la ley.

Y para lograr el beneficio cuenta con los siguientes funcionarios:

Coordinador académico	(1)
Docentes en Preescolar	(3), (1 licencia maternidad)
Miscelánea	(1)
Auxiliares	(4)
Cocinera.	(1)

### **Atención por comunidad**

Para atender un poquito la atención por Comunidad o distrito:

	Bebés	Materno	Interactivo
Río Oro	3		
Pozos	1	4	
Santa Ana Centro		1	
Piedades	2	2	
Salitral		1	
Lindora	6	16	18

Aprovecho para recalcar que cuando decimos bebés, la población que atendemos es de 0 a 2 años, materno es de 2 a 4 y en interactivo es de 4 a 6 años. También es importante decir que el plan de estudios es de estimulación temprana en bebés, en materno e interactivo se utilizan los planes actuales que establece el Ministerio de Educación Pública de Preescolar, de manera tal que en la parte pedagógica estamos 100% actualizados, eso nos da la tranquilidad que la labor que se está haciendo va encaminada de la mejor manera.

Con respecto al desarrollo que queremos tener de los niños lo establecemos de la siguiente manera:

**Áreas de atención:**

1. Física o Corporal
2. Cognitiva-Intelectual
3. Emocional
4. Social
5. Espiritual.

Como ya dije se basa en los programas 2015 para preescolar que establece el Ministerio de Educación Pública. Hasta aquí sería la intervención que como funcionario de la parte de coordinación académico.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

¿Por qué está a un 50% de capacidad? Porque si dice que requiere 100 niños, porque apenas tienen 54.

**Señor Javier Arce Vargas**

Si gusta se lo aclaro de una vez, hay dos formas de ingresar al CECUDI, la primera es por medio del IMAS, para ingresar al CECUDI en primera instancia yo tengo que hacer una carta indicando que hay espacio para recibirlo, esa carta se la doy al padre, madre de familia o encargado y con ella se dirigen al IMAS de Pavas y hace la solicitud, ahí después de otra serie de documentos que tiene que presentar le dan una cita para hacer la valoración socio económica, de manera tal que si hay 54 no depende de nosotros, sino de la función o la velocidad de proceso que tiene el IMAS y ahí nos ha quedado debiendo mucho. Creo que la compañera lo va exponer más adelante, por ende, la entrada de dinero no es suficiente para sostener la cantidad de niños que tenemos, pero la parte económica le compete netamente a la compañera y no quiero meterme en ese campo, ella lo conoce mejor.

Una cosa importante es que nosotros hemos enviado a más de 200 madres de familia con estas cartas, indicando que hay espacio en el CECUDI y eso le estoy diciendo del mes de enero a junio, actualmente, quiere decir que el proceso de atención a las madres de familia allá, aunque existe la necesidad, por mi concepto no es el adecuado.

**Señora Jenny Álvarez Anchía**

Para dar un poco de preámbulo antes de entrar a los números, es importante que sepan que el año pasado había un promedio de 70 niños en el CECUDI mensualmente, eso garantizaba más o menos un promedio de ingreso de 7.000.000,00 y algo más que permitió ir funcionando. A partir de enero el IMAS hace una evaluación del status de la situación socioeconómica de cada familia, pasamos de tener 70 niños a 41, lógicamente bajamos cualquier cantidad, provocando un desbalance porque si bien es cierto hay un ingreso, también los costos operativos o el personal se mantiene.

El IMAS dentro de sus manuales da una estructura que debe mantener la Administración que mencionó don Javier, un administrador, las docentes, asistentes, es decir, es toda una estructura y en eso no podemos fallar; entonces, iniciando enero nos bajan el presupuesto totalmente, aquí estoy mostrando la situación financiera que existió en el primer trimestre.

## Situación Financiera / Periodo I trimestre 2015

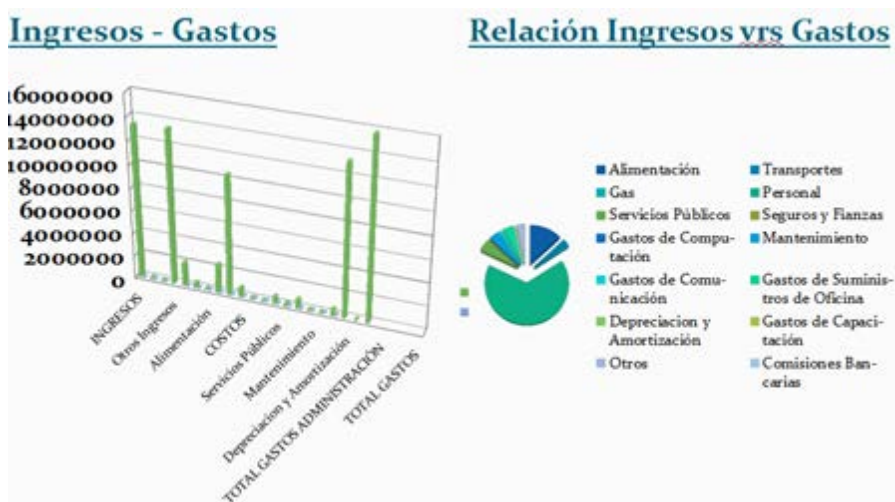
Ingresos	
Ingresos IMAS	13.362.000.00
Buseta	76.000.00
Otros ingresos	33.000.00
<b>Total de ingresos</b>	<b>13.471.000.00</b>

Si observan el cuadro de gastos:

GASTOS		
Alimentación	2,022,457.50	15%
Transportes	375,000.00	3%
Gas	74,000.00	1%
Personal	10,484,540.76	78%
Servicios Públicos	765,786.00	6%
Seguros y Fianzas	40,885.20	0%
Gastos de Computación	8,900.00	0%
Mantenimiento	571,687.99	4%
Gastos de Comunicación	146,455.00	1%
Gastos de Suministros de Oficina	730,605.14	5%
Depreciación y Amortización	13,308.84	0%
Gastos de Capacitación	40,625.00	0%
Otros	470,647.00	3%
Comisiones Bancarias	15,064.00	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15,759,962.43</b>	<b>117%</b>

Observando esto, en el primer gráfico tenemos menos ingresos que la línea de gastos, nos entraron ¢13.000.000,00 y gastamos ¢15.000.000,00 y resto, ustedes dirán ¿Cómo hicieron?

## Situación I Trimestre 2015 CECUDI



En diciembre del año pasado, la Municipalidad de Santa Ana no había depositado un remanente que le correspondía de un monto que había depositado el IMAS en meses anteriores; entonces, esos ¢7.000.000,00 como no nos habían depositado los



mantuvimos ahí a ver qué sucedía en enero, principalmente por las valoraciones, en enero comenzamos a utilizar parte de los fondos de ese monto.

<b>Situación Abril – Mayo 2015 Cecudi</b>					
<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Relación del Gasto</b>	<b>Relación con Ingreso</b>
IMAS	10,200,000.00	Alimentación	1,495,326.10	12%	11%
Otros Ingresos	2,903,000.00	Transportes	-	0%	0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13,103,000.00</b>	Gas	74,500.00	1%	1%
		Personal	8,626,689.84	68%	66%
		Servicios Públicos	481,784.00	4%	4%
		Seguros y Fianzas	51,584.00	0%	0%
		Gastos de Computación	25,000.00	0%	0%
		Mantenimiento	590,120.60	5%	5%
		Gastos de Comunicación	97,075.00	1%	1%
		Gastos de Suministros de Oficina	91,720.10	1%	1%
		Depreciación y Amortización	-	0%	0%
		Gastos de Capacitación	-	0%	0%
		Otros	1,233,279.39	10%	9%
		Comisiones Bancarias	5,907.00	0%	0%
		<b>TOTAL</b>	<b>12,772,986.03</b>		

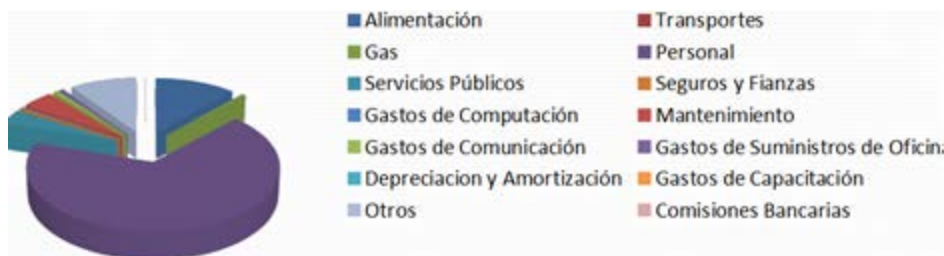
En enero, también, pasó otra situación similar que el IMAS aparte de bajarnos el monto, no recibimos en ese momento los recursos; así que ocupamos el dinero para solventar todos los gastos, en febrero ya nos empezaron a depositar y entraron los ¢13.000.000,00 pero aun así, íbamos desbalanceados y estábamos ya ocupando los ¢7.000.000,00 y resto.

El rubro de personal y alimentación son los que más ocupan dinero en el primer trimestre, aunque todavía no hemos sacado los estados financieros al corte del segundo semestre, sacamos los datos de lo que hemos gastado en abril y mayo, en enero entramos con 41 niños, paulatinamente hemos ido incrementado la cantidad según aprobación del IMAS y ahorita tenemos un total de 53 niños aprobados pero van a un paso muy lento.

Aun así, si ustedes ven el total de gastos que hicimos en abril y mayo, es decir que lo que está entrando casi que está saliendo, aquí la parte que ocupa más con relación al gasto es igual el personal, que son salarios, cargas sociales y adicional estamos sacando provisiones de aguinaldo y cesantía porque eventualmente no queremos ninguna complicación en ese sentido.

Eso en cuanto a abril mayo:

Relación del gasto:



Lo más importante de aclarar aquí es que independientemente que hemos estado ajustados con el presupuesto la Unión Cantonal no tiene deudas, todo se ha pagado, nos hemos restringido un poco, pero no podemos decir que se ha quedado debiendo, pero sí hemos gastando el monto adicional en fondo en diciembre, bajo esas circunstancias entramos al otro punto.

Cuando la Unión Cantonal hizo la licitación o participó en aquel momento había una estimación presupuestaria para que fueran de ¢91.800.000,00 en un año, es decir, si suman los ¢13.000.000,00 más los ¢10.000.000,00 y resto, no vamos ni por la mitad.

En ese momento se esperaba se esperaba gastar:

Estimación presupuestaria 2015:

✓ Persona 2015	59.029.88.90	64%
✓ Servicios de atención	25.770.111.10	28%
✓ Mantenimiento	7.000.000.00	8%

Eso era la respuesta a la licitación, era parte de los requisitos. Esa es la realidad financiera del proyecto CECUDI, es evidente que la tendencia de los egresos en relación con la estimación presupuestaria que se esperaba para noviembre del 2015, que era de ¢91.800.000,00 no se va lograr o no se está logrando, debido a que el ingreso mensual, nosotros esperábamos recibir alrededor de ¢7.650.000,00 no se está dando tampoco, en este momento si yo hago un análisis de los últimos cinco meses de lo que se debió haber recibido con respecto a lo que se recibió, estamos en que no hemos recibido alrededor de ¢14.438.000,00 en cinco meses.

Esa es la situación que hay ahorita, se los planteo aquí, esto que sigue le corresponde a don Javier, porque aparte de toda esta situación y lo que nosotros queremos hacer en el CECUDI porque es un proyecto social importante que está llegando a familias de extrema pobreza y que realmente tienen necesidad, también queremos hacer y mejorar algunas cosas y no lo vamos a poder hacer solos.

### Señor Javier Arce Vargas

Les decía anteriormente que la parte de los pilares que establece las redes de cuidado o el IMAS en sus lineamientos dicen que tenemos que darle a la población que atendemos cuidado, alimentación y formación y en esa línea queremos aún más, no sólo fortalecer la parte de cuidado de la alimentación que ahí estamos muy bien, gracias a Dios. Sino, que el niño y niña que esté ahí, salga con otra proyección de vida, que tenga mejores herramientas, que tenga un desarrollo en lo espiritual, en lo físico, en lo intelectual, cognitivo y eso es fundamental hacerlo.

Esto obedece a que queremos fortalecer más la parte de la formación pedagógica y esa relación es la que tiene el profesor día a día con los niños y niñas y es lo que queremos fortalecer. También queremos implementar un diseño mejor de las instalaciones y eso es fundamental para generar un buen ambiente para el niño y niña para que vea cosas diferentes al lugar que los recibe después que está en el CECUDI.

El CECUDI tiene que brindar aquel faro o aquella nueva situación que permita el cambio para el niño, que vea cosas diferentes, agradables y eso tenemos que fortalecerlo; también con la idea del reciclaje y economía en todos los recursos naturales, fortalecer algunas líneas que creo que es fundamental generar en las nuevas generaciones e implementar planes como el programa de Bandera Azul.

Es importante comentar que trabajamos con los niños en la mediación pedagógica pero en algunas ocasiones tenemos que entender que la población que tenemos y las conductas de estos niños y niñas, obedecen a un patrón que tienen desde el hogar, por lo que también tenemos que fortalecer a la mamá y el papá que son los que reciben al niño después que lo despedimos en el CECUDI, tenemos que trabajar en muchas áreas y eso lo tenemos claro, pero aquí es donde entra el recurso económico.

También, queremos construir la bodega de alimentos, ya lo habíamos hablado con doña Cristina y trasladar el cuarto de pilas, porque actualmente no estamos de la forma idónea, sembrar plantas y embellecer las instalaciones, porque consideramos que las nuevas generaciones tiene que tener un cambio en su conducta de amar más la naturaleza y aprender a cuidarla, no sólo trabajarlo con niños y niñas sino, también con los padres de familia, de esto tenemos un proyecto bonito que ya arranco con la parte de hidroponía y vamos a hacer un cierre agradable con los padres de familia para aprovechar todos los espacios que existen en cada hogar. Esto es una pequeña pincelada de todo lo que hacemos en el CECUDI pero considero que Santa Ana, en la parte de formación de niños de 1 a 6 años puede dar aún más.

#### **Señora Jenny Álvarez Anchía**

¿Qué le solicitamos a ustedes como Concejo Municipal? Evidentemente cuando se hizo la licitación ya se indicaba dentro del documento licitatorio que la Contraloría General de la República ya les había autorizado tener dentro del presupuesto ¢91.200.000,00, mediante un oficio que no recuerdo en este momento el número; pero sí requerimos un aporte adicional, que nos permita un balance entre lo presupuestado y lo real, es decir, a noviembre del 2015, que nos permita de tal forma que ese ingreso mensual que no nos está llegando por lo menos nos llegué un poco más para hacer los proyectos a futuro. Esto es lo que estamos solicitando a ustedes como Concejo Municipal.

#### **Señora Liliana Álvarez Anchía**

Nosotros como Unión Cantonal, ven como trabajamos lo que es el CECUDI y nosotros en la Junta Directiva estábamos solicitando que si nos podían dar un aporte mensual o si de una vez en el presupuesto del Concejo Municipal o en una partida específica para el CECUDI, porque realmente estamos atendiendo niños de extrema pobreza y hay muchas cosas que si pudiéramos hacerlo sería bueno, como pagar un psicólogo, tener a los padres de familia, porque hay mucho problema dentro de los niños que llegan ahí, pudiéramos avanzar más en los proyectos del CECUDI, además que estamos trabajando a nivel de organización comunal, donde ninguna de las personas de la organización comunal recibimos ningún salario. Nosotros queremos agobiarles y

decirles que por favor nos tomen en cuenta en un presupuesto anual o lo que tengan de unos ¢30.000.000,00 por lo menos.

**Señora regidora Marianela Lobo Cabezas**

Es una consulta para ver cómo se puede solucionar esto: ¿La Municipalidad podría establecer o definir un grupo de niños que estén en riesgo y darles el subsidio para que el CECUDI pueda tener más niños en el proceso? Mi pregunta es, ustedes necesitan un presupuesto de ¢30.000.000,00 anuales adicionales, eso es por lo menos lo que está planteando Liliana, ahora, yo creo que dar ¢30.000.000,00 con sólo 54 chiquitos, en realidad es muy poco, la idea sería tratar de que sea más. Si el IMAS no está subsidiando a suficientes niños para poder cumplir con el punto de equilibrio, entonces que sea la Municipalidad que lo haga, pienso yo, es una solución acorde y viable a los objetivos del Centro.

**Señora regidora Marianela Lobo Cabezas**

Es una consulta para ver cómo se puede solucionar esto: ¿La Municipalidad podría establecer o definir un grupo de niños que estén en riesgo y darles el subsidio para que el CECUDI pueda tener más niños en el proceso? Mi pregunta es, ustedes necesitan un presupuesto de ¢30.000.000,00 anuales adicionales, eso es por lo menos lo que está planteando Liliana, ahora, yo creo que dar ¢30.000.000,00 con sólo 54 chiquitos, en realidad es muy poco, la idea sería tratar de que sea más. Si el IMAS no está subsidiando a suficientes niños para poder cumplir con el punto de equilibrio, entonces que sea la Municipalidad que lo haga, pienso yo, es una solución acorde y viable a los objetivos del Centro.

Eso por un lado, iba a preguntar ¿Cuál era el monto necesario? Me preocupa que estos números no se hubieran hecho antes de todo el proyecto, la verdad yo hablé hasta por los codos antes que esto pasara, pero ya tenemos el CECUDI ahí y de alguna manera hay que seguir con esto, entiendo que la calificación que hace el IMAS tal vez está siendo demasiado estricta y lamentablemente estamos perdiendo, creo yo, que el mismo IMAS está perdiendo el objetivo del proyecto, en el sentido que si estamos logrando cuidar niños y que sus madres estén trabajando o estudiando, me parece que es contradictorio un año después, quitarles el subsidio simplemente porque la madre ya tiene trabajo, no tiene sentido, es un círculo vicioso, logramos que la madre mejore de alguna manera pero después como mejoró un poquito le quitamos la ayuda y vuelve a la misma situación anterior.

Mi consulta es esa, la Municipalidad podría determinar, de acuerdo a un estudio, así como se hacen las becas para los escolares, que la Municipalidad pueda dar un subsidio a cierta cantidad de niños para que puedan ingresar y darles el apoyo, no sé si el IMAS lo permite o necesariamente tiene que pasar por ellos.

**Señora Lilliana Álvarez Anchía**

Sí se puede hacer, porque también tenemos que puedan entrar niños bajo otra modalidad, que puedan ser pagados, realmente usted sabe que esto es un programa nuevo y la gente lo está conociendo, si usted tiene toda la razón, hay madres de familia que entran a trabajar y cuando comienzan a sentirse mejor el IMAS le dicen que ya no tienen por qué tener el chiquito ahí y duele porque el presupuesto todavía no es estable, pagan casa, pagan deudas porque también duraron mucho tiempo sin trabajar, creo que si se puede meter cierta cantidad de niños y que la Municipalidad sea quién les dé el subsidio y eso nos ayudaría a nosotros con el presupuesto.

**Señora Jenny Álvarez Anchía**

Cuando se inició la exposición se habló de un promedio mensual el año pasado de 70 niños cuando el CECUDI empezó el IMAS aprobó 70 niños de una vez, los números estaban dados, el problema empieza cuando hacen la re-valorización. Sí se puede siempre y cuando el subsidio sea igual a lo que da el IMAS, porque si la Municipalidad dice que es menor el IMAS castigaría y comenzaría a decir que si tenemos la capacidad para atender un niño en ¢50.000,00, les vamos a dar eso por el resto de los niños. Lo que el IMAS da por cada niño son ¢102.000,00 y es lo mínimo que podría eventualmente dar si la Municipalidad de Santa Ana tomará la decisión de subsidiar niños.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Tengo una consulta, si por ejemplo, tienen 54 niños y el staff profesional que tienen o personal está capacitado para los 100 niños, ¿Cómo manejan eso?.

**Señora Jenny Álvarez Anchía**

¿Cómo lo manejamos? Bueno, hasta diciembre teníamos 70 niños y el IMAS dice que por cada 15 bebés tiene que haber dos asistentes y un docente, por cada aula que tenga 25 niños, tiene que tener una docente y una asistente, no es como en la escuela que a una maestra le dan los 30 niños y juéguesela; entonces tenemos 3 aulas, la de bebés que el máximo que podemos tener son 15 niños, el aula de interactivo y la de materno. Los otros 25 niños, entrarían bajo la modalidad pagando, el CECUDI tiene permiso para que ingresen 100 niños, el año pasado sólo tuvimos 70 niños.

Pero tal vez, esa parte pagando y tal vez don Javier me corrige, ha costado, hemos publicado vía Facebook la disponibilidad de espacio en el CECUDI, pero la gente quiere entrar por el programa del IMAS, tenemos alrededor de tres niños que pagan.

**Señora Lilliana Álvarez Anchía**

Para respóndele la pregunta, sólo tenemos 54 niños y el mismo personal, recuerde que uno firma contratos con el personal a un año, ahora le estamos dando el seguimiento, usted no puede decir que por que baje la población y en el momento que tuvimos ciertos problemas el año pasado, era despedir al personal, además, tenemos problemas al quitar personal con la hora de entrada y salida, siempre tienen que haber dos asistentes en la entrada y salida y los profesores que trabajan académicamente, tienen que hacer obligatoriamente tres, es un horario de 6:00 a 6:00, hay que dividir el horario entre el personal que trabaja ahí.

Más bien, le soy sincera, me preocupo mucho por la cocinera y la miscelánea, es demasiado trabajo para ser una sola persona en estos puestos, aunque tenemos pocos niños a veces he analizado que el proyecto cuando se analizó no sé el IMAS de dónde estableció sólo una cocinera. Nosotros tuvimos que mantener, no podíamos despedir a la miscelánea, no podemos despedir a la cocinera y en cada aula debe haber dos asistentes por el tipo de horarios que hay, una asistente y una maestra y eso se maneja con los bebés, ahorita tenemos 13 bebés y en el momento que se incrementa a dos bebés más tenemos que contratar una asistente más; entonces, todo eso nos hace a veces tambalear en lo que es el presupuesto.

**Señor Javier Arce Vargas**

Tal vez un aspecto fundamental es que eso obedece a lineamientos que establece el IMAS y lo dividen en los grupos etarios, nosotros no podemos unir, dividir o hacer una

división antojadiza de decir 25 – 25, no se hace aquí en el sistema costarricense, nosotros tenemos que atender de 0 a 2 años un grupo, 2 a 4 otro grupo y de 4 a 6 otro grupo y cada uno tiene un programa diferente pedagógicamente hablando y cada uno un manejo diferente, para tal vez responder un poquito ahí porque las matemáticas uno las puede aplicar pero no se puede pasar por alto lo establecido en los lineamientos claros y precisos del IMAS, hay que cumplir con eso que está claramente establecido, de hecho el IMAS hace visitas de currículo de funcionarias, de los niños para ver si realmente obedece a ese grupo, hay un control establecido de parte del IMAS y no lo podemos brincar.

### **Señor Javier Arce Vargas**

Quiero ahondar un poquito acá con respecto a lo que dice doña Liliana, el trajín, estar en la trinchera es complicado, el edificio saben que es sumamente grande y sólo una compañera que hace la limpieza tenemos y es muy complicado. De igual forma, la cocinera, ahí nunca se habló en esos lineamientos que se tenía que atender a tanta gente, yo espero en Dios que más adelante exista la posibilidad, que cuando se atiendan a 100 niños, queremos obviamente colaborar a la cocinera con una ayudante, creo que es parte de la solidaridad que debemos tener como entes rectores.

Por otro lado, nos vamos sólo a la parte económica, dejamos de lado la parte social, gracias a Dios he estado en muchas instancias del Ministerio de Educación Pública y no he encontrado mejor nicho para poder fundamentar y poder formar a una persona que es el de la niñez, en este proyecto debe verse también el alcance a largo plazo, vamos a tener niños diferentes, mejor cuidado, con mejor formación y eso estamos apuntando en Costa Rica, que la educación sea un agente de cambio, sabemos y tenemos que estar claros que de 0 a 5 años es cuando existe la verdadera formación de una persona, para allá, tratamos de enmendar algunas situaciones que no se dieron. Tal vez, sólo se ve en colones, pero los seres humanos no pueden verse así, somos una integridad; estamos formando niños y niñas que el día de mañana son los que van a convivir en el Cantón de Santa Ana y tiene que ser extraordinaria si queremos o tener un montón país.

### **Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Completamente de acuerdo con el último que dijo el compañero, eso ha sido la visión de este Concejo Municipal junto con la Administración y precisamente hemos venido apoyando el CECUDI y otro que se va a abrir en Salitral, Dios primero, la intención es formar jóvenes de manera integral para que sean mejores ciudadanos.

### **Señora regidora Marianela Lobo Cabezas**

Para terminar, estamos por construir un CECUDI en Salitral, creo que tenemos que analizar bien de qué manera se va financiar el CECUDI en Salitral, porque si vamos a estar en la misma situación, ya no vamos a tener que pensar en ¢30.000.000,00 tenemos que ir pensando en ¢60.000.000,00, analicemos bien a qué vamos.

También don Gerardo, considero importante hacer una excitativa para hablar con el IMAS; tampoco podemos quedarnos y decir que demos los ¢30.000.000,00 sin ir a hablar con el IMAS y que esto no está funcionando y que no es la divinidad de proyecto que nos ofrecieron hace 4 años, de qué manera se puede renegociar con el IMAS, por supuesto que la Municipalidad de Santa Ana va tener que poner recursos, ya eso lo sabemos desde el principio, pero creo que lo que está haciendo el IMAS es matando el proyecto o simplemente, decir que ya se creó y ahora vea a ver qué hace, tampoco me



parece justo para el presupuesto municipal.

**Señor Alcalde, Lic. Gerardo Oviedo Espinoza**

Sobre el tema de la iniciativa de conversar con el IMAS es un proceso que debe darse hace un mes y medio que se presentó una iniciativa para invitar al señor Presidente Ejecutivo del IMAS quien es vecino del Cantón y creo sinceramente, porque conversé con él, es una persona bastante clara de cómo debe manejarse los procesos, tiene bien claro el mapeo de las necesidades y él siento vecino de Santa Ana, gustoso vendría al salón a explicarnos y contarnos mucho de los problemas que se presentan en los mandos medios, pero es importante hacerle ver a él la situación.

El CECUDI de Salitral va ser por el programa de CENCINAI y creo que al final, todos van a terminar por esa vía, pero en este momento estamos enfrentando esta situación, vamos a hacer un análisis y verlo a nivel administrativo, revisar incluso yo me puse a revisar el documento que ustedes habían presentado y tal vez nos podamos sentar a conversar con ustedes, creo que hay cosas que podemos corregir, el hecho de solicitar como que les giremos los \$30.000.000,00 que tienen de déficit, ya no lo pueden hacer los regidores porque todo tiene que tener un respaldo, ese dinero solicitado si tiene presupuesto pero no tiene contenido, si nosotros giramos eso lo haríamos en rojo y no es posible.

Lo vamos girando conforme lo gira el IMAS, no hay otra manera, si tomamos otras iniciativas de tomar de otros recursos es una decisión que habrá que tomar, pero hoy no podemos tomar la decisión, yo espero que la próxima semana podamos conversar sobre este tema y buscar alternativas para salir de este problema en el que estamos ahorita y si insisto con el tema de don Carlos, sinceramente el gustoso viene al Concejo Municipal a explicarnos sobre la claridad que tiene de estos temas; también, vienen a hacer las gestiones y mañana mismo hago las consultas, si hay personas que están inscritas o fueron a inscribirse y todavía no les han dado el visto bueno, investigar el motivo de por qué se está presentando eso. Y si tenemos que ir a la Contraloría de Servicios, vamos porque ella es una buena amiga de nosotros de épocas acá, porque fue trabajadora social para Santa Ana, es Lorena Pitter, entonces, perfectamente podemos conversar con ella y revisar.

**Señora Lilliana Álvarez Anchía**

Muchas gracias Gerardo, esperamos que pueda hablar con el IMAS, se mandan muchas personas y las citas no las dan tan rápido, yo había conversado con usted que hay personas que han ido marzo, abril y hasta ahorita los están atendiendo, todo lleva un proceso muy lento y entramos en problemas. Agradecerles por habernos escuchado.

**Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa**

Agradecerle a Lilliana, Jenny y el compañero por la información brindada. La solicitud la traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que la Administración también colabore con la información requerida para que esto llegue a buen término.

Siendo las veintiuno horas con cincuenta y dos minutos se cierra la sesión.

Gerardo Anchía Azofeifa  
**PRESIDENTE**

Nazzira Hernández Madrigal  
**SECRETARIA a.i.**

Mario Chan Jiménez  
**AUDITOR INTERNO**